



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 15 MAY 2019

VISTO el Expte.nº 61318-018, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Convenio a suscribirse con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica de la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública de la Nación para la prestación recíproca de cooperación y asistencia en todos los aspectos del desarrollo y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, así como materiales propios de ambas instituciones con el objeto de que la Estación Sismológica de Horco Molle, integrada a la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, ubicada en predios de esta Universidad en la localidad de Horco Molle, funcione en forma normal y permanente, con el fin de mejorar el conocimiento científico de la actividad sísmica zonal y del territorio nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo se inscribe en el marco del Convenio y su Acta Complementaria ambos suscritos el 24 de junio de 1992 entre el Instituto Nacional de Prevención Sísmica y esta Casa de Estudios, respectivamente;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Nacional de Prevención Sísmica de la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública de la Nación, un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 0636 2019

ivj

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.